CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

VOCES DE LA TRANSFORMACIÓN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS morena
LXV LEGISLATURA

¡EL LITIO ES NUESTRO!

Los recursos mexicanos son para el beneficio del pueblo.

¡ALTO A LA REVICTIMIZACIÓN!

La Ley Ingrid ya es una realidad. Pusimos un alto a la filtración de imágenes de las víctimas.

¡DAMOS UN GOLPE DURO A LA CORRUPCIÓN!

Luchamos contra el lavado de dinero.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV LEGISLATURA

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CUMPLE AL PUEBLO

PERFILES

EL TINTERO

CONOCE A TUS DIPUTAD@S

¿Quieres saber sobre el trabajo legislativo de las y los Diputados de Morena?

Síguenos

en nuestras redes oficiales y en nuestros programas

https://youtube.com/c/DiputadosMorena

FB: /diputadosmorena

IG: @diputados_morena

Tw: @DiputadosMorena

Tktk: @dip.morena

ÍNDICE

	Página
Ley Ingrid: un grito para terminar con la revictimización mediática.	3
¡Se aprobó un presupuesto para el bienestar de las familias mexicanas!	4
¡Cumplimos! El litio es de las y los mexicanos.	6
Creamos el Centro Nacional de Identificación Humana por el derecho a la verdad y a la justicia.	9
Duro golpe en contra de la corrupción y el lavado de dinero.	10
¡Por ciudades humanas en donde podamos movernos con seguridad y libertad!	11
¿En qué beneficia la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial?	12
¡Necesitamos un sistema electoral sin fraudes y con autoridades imparciales!	14

2022, Gaceta Parlamentaria Voces de la transformación Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura.

DIRECTORIO

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

Dip. Leonel Godoy Rangel
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

No se permite la reproducción total o parcial de esta gaceta, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de las personas titulares.

La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 229 y siguientes de la Ley Federal de Derechos de Autor y Art. 424 y siguientes del Código Penal).

Si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, diríjase a la Coordinación de Comunicación Digital del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, ubicada en el basamento del edificio A del recinto legislativo de San Lázaro.

NUMERALIA GENERAL

En el primer año de la LXV Legislatura hubieron:

71
sesiones

1663
iniciativas turnadas a Comisiones ordinarias

1584
provienen de Diputados y Diputadas

155
dictámenes aprobados

453
horas de discusión

CARTA EDITORIAL

Con honestidad, justicia y libertad, las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Morena desde el primer día de la LXV Legislatura buscamos consolidar la Cuarta Transformación de la vida pública de México legislando a favor de un nuevo régimen que fortalezca el desarrollo político, económico y social del país.

La Gaceta Parlamentaria "Voces de la Transformación" presenta algunos de los logros estratégicos en el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De manera integral, los rubros enunciados representan las bases de un nuevo proyecto de nación que implican una transformación profunda y ética del sistema jurídico nacional que se refleja en múltiples beneficios para el pueblo mexicano.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

El Grupo Parlamentario de Morena impulsó la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 priorizando la justicia social, separando el interés público del poder económico y beneficiando a aquellas personas y familias más desprotegidas que históricamente fueron olvidadas.

Para contribuir a la generación de un Estado de bienestar social, en materia energética, se reformó la Ley Minera, para reconocer que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.

Sobresalen las reformas encaminadas a consolidar el desarrollo democrático mediante el tránsito hacia una democracia participativa que involucre a la ciudadanía mediante consulta popular, como la revocación de mandato del Presidente de la República y la de procedencia de juicio político.

Por un México sin revictimización, impulsamos la aprobación de la Ley Ingrid, que es la divulgación de información sensible de víctimas de parte de personas servidoras públicas. Se creó el Centro Nacional de Identificación Humana, con el compromiso del Grupo Parlamentario de Morena para acercar certeza al pueblo mexicano, legislando desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, combatir la impunidad y garantizar la seguridad jurídica de todas las personas.

Lo alcanzado es fruto del respaldo del pueblo de México y del trabajo de todas las Diputadas y Diputados de nuestro Grupo Parlamentario. En esta, la Casa del Pueblo, aún hay camino por recorrer para consolidar plenamente los pilares de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, pero la ruta ya está trazada.

Ley Ingrid Un grito para terminar con la revictimización mediática.

Pusimos un alto a la filtración de información e imágenes de las víctimas.

En febrero de 2020, servidores públicos filtraron imágenes sobre el feminicidio de Ingrid Escamilla. Las redes sociales y los medios de comunicación difundieron fotografías de este crimen, sin respeto a la víctima, ni a sus familiares, ni al proceso judicial. Meses después, el Congreso de la Ciudad de México aprobó incluir en su Código Penal que se castigue a cualquier servidor o servidora pública que difunda o publique información relacionada con un procedimiento. A esta reforma se le conoció mediáticamente como "Ley Ingrid".

De este modo, la Cámara de Diputados, encargada de configurar la política criminal y emitir las leyes en materia de protección y respeto de los derechos humanos, aprobó la "Ley Ingrid", la cual busca sancionar penalmente a toda persona servidora pública que, por cualquier medio fotografíe, copie, filme, audiograbe, reproduzca, difunda, entregue, revele, comparta, distribuya o publique alguna imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal, las condiciones de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la Ley señale como delitos.

Para la Cuarta Transformación, el respeto a los derechos humanos es esencial para un Estado de bienestar, por lo tanto, fortalecimos el marco legal con leyes que salvaguarden la dignidad de las víctimas del delito, así como para evitar su revictimización y la violencia ejercida de parte de las autoridades.

Objetivos de la Ley Ingrid

1. **Garantizar los derechos humanos y sancionar a quienes filtren información de las víctimas**
2. **Prevenir la revictimización**
3. **Combatir la violencia mediática de género y su normalización**
4. **Robustecer la política criminal y de administración de justicia**

¡No a la filtración de información ni imágenes de las víctimas!

Nos ha permeado una sensación de inseguridad permanente, así como la desconfianza por la constante "revictimización" hacia el sistema de administración de justicia. Tal fue el caso de Ingrid Escamilla Vargas, víctima de feminicidio y de una difusión indebida de imágenes que vulneraban su derecho a la identidad, a la dignidad y a la privacidad".

Dip. Laura Imelda Pérez Segura

¡SE APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS MEXICANAS!

El Presupuesto de Egresos de la Nación se cimentó en tres ejes principales: proyectos regionales que sean detonadores del desarrollo, estabilidad y solidez de las finanzas públicas y los programas sociales para el bienestar.

La aprobación del gasto público, dicho de otra manera, del Presupuesto de la Nación, es una tarea exclusiva de la Cámara de Diputados, lo cual implica un control y equilibrio y una coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo para establecer las prioridades gubernamentales para atender las necesidades de la población.

Este Presupuesto 2022 se presentó en un contexto en el que se refiere el impacto y la evolución de la pandemia de Covid-19, el cual está fundamentado en tres vertientes: fortalecer los periodos de bienestar social para los grupos más vulnerables, impulsar los proyectos de inversión que detonan el desarrollo del país y mantener la estabilidad de las finanzas públicas.

Mientras que la oposición atacó un presupuesto dedicado a mejorar la calidad de vida, los partidos que conforman la Coalición Juntos Hacemos Historia aprobaron un aumento sustancial en salud.

Tan sólo para los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales Federales de Alta Especialidad hubo incrementos desde 6.23% hasta 83.30%.

La educación también fue un rubro en donde hubo aumentos considerables para que ningún niño, niña y adolescente tenga que abandonar sus estudios. Destacan incrementos de más de 26 mil millones de pesos a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¡En México no hay personas de segunda clase! Por eso, también se aumentó en 42 millones 418 mil 962 pesos el presupuesto para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que las y los mexicanos vivan sin discriminación. Para asegurar un país con más equidad y sin rezago social se aumentó 17.7% la inversión para el avance y conclusión de proyectos como el Tren Maya y el Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, que benefician a las familias que más lo necesitan.

El Presupuesto 2022 también priorizó a las y los campesinos mexicanos, pues con el programa “Fertilizantes” se apoyará alrededor de 620 mil hectáreas de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala para beneficiar a más de 400 mil pequeños productores locales.

Hay que decirlo fuerte y claro: el Gobierno de la Cuarta Transformación hace más con menos, porque evita la corrupción y porque acabó con los privilegios de la burocracia dorada.

ALGUNOS BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022

Atendió la emergencia sanitaria pues se incrementaron los recursos para la salud.

Aumentaron los recursos de Programas Sociales apoyando a los grupos más desfavorecidos.

Estimuló la recuperación económica con inversión pública.

Impulsó la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

Programas con aumentos considerables

Programa Pensión para el **Bienestar de las Personas con Discapacidad**

Programa de Apoyo para el **Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Programa Sectorial de **Salud para Garantizar el Acceso y la Cobertura Universal**

> La oposición etiqueta de obra faraónica al Tren Maya, cuando no se dan cuenta de los avances y beneficios que trae a la zona, como los empleos y el impulso al turismo".
>
> **Dip. Olimpia Tamara Girón**

> Recuerden que en 1992 el PRIAN comenzó con la privatización de la seguridad social, hundiendo el futuro de una cantidad enorme de mujeres, madres solteras y ancianos".
>
> **Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo**

> ¿Ustedes qué hicieron con los pueblos indígenas? Del 2006 al 2012 los proyectos trasnacionales han permitido que las enormes organizaciones explotaran los recursos naturales, despojaran a los indígenas y a los campesinos de sus tierras".
>
> **Dip. Iran Santiago Manuel**

¡CUMPLIMOS!

El litio es de las y los mexicanos

Las y los Diputados de Morena hemos legislado para que nuestros recursos regresen a las manos del pueblo mexicano y que nunca más queden en garras neoliberales.

La oposición dejó claro que están en contra del pueblo de México y a favor de intereses facciosos extranjeros, pero desde **la bancada de Morena defendimos lo que es verdaderamente importante, el bienestar de las familias mexicanas.** Nacionalizamos y blindamos nuestro litio en las leyes mexicanas; el camino fue largo, comenzando con la **Reforma Eléctrica enviada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador** en donde se proponía que el Estado tendría el poder de explotarlo.

> **El pueblo de México estuvo informado.**

La labor informativa que nuestras Diputadas y Diputados hicieron fue titánica, se organizaron asambleas informativas en todo el país, con el objetivo de que el pueblo de México estuviera enterado. Se buscaba que la energía eléctrica se convirtiera en un derecho humano y de esta forma, asegurar su acceso en todo el país.

Desde noviembre del año 2021 vieron la luz las asambleas informativas cuyo objetivo era difundir la Reforma Eléctrica. Durante cinco meses se recorrió todo México y **asistieron más de 500 mil personas,** con el objetivo de escuchar el clamor de la gente para que se garantice su derecho a tener energía eléctrica para sus familias. También, desde la Cámara de Diputados se organizaron **26 foros de Parlamento Abierto, ocho de ellos en mesa de comisiones, ocho debates en el Canal del Congreso y 10 diálogos en la Junta de Coordinación Política,** lo cual representa **77 horas de difusión en vivo y 103 horas de retransmisión.**

En estos foros se invitaron a expertos en materia eléctrica para dar sus argumentos a favor y en contra. Las personas, desde sus hogares se dieron cuenta que el debate se centró en dos visiones: aquellos que defendían al pueblo de México, buscando un Estado de bienestar en el que la luz fuera un bien social; y quienes ven la energía como una mercancía que debe entregarse al mejor postor, es decir, a empresas privadas y extranjeras.

TRAIDORES A LA PATRIA

Mientras la oposición mentía en sus conferencias de prensa diciendo que no se tomaban en cuenta sus puntos para la Reforma Eléctrica, **el Grupo Parlamentario de Morena, junto con los partidos de la coalición "Juntos haremos historia", siempre del lado del pueblo y abiertos a las ideas sobre cómo fortalecer la Reforma Eléctrica en beneficio de México, escucharon e incluyeron los puntos a favor del pueblo.**

Una vez más **PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano** se pusieron en contra del pueblo de México, de la Comisión Federal de Electricidad y a favor de los intereses de unos cuantos privilegiados, dueños de empresas extranjeras.

El Litio es nuestro

Por la importancia que tiene el litio, pues es un mineral clave para la transición energética y luego de la traición a la patria que el bloque opositor efectuó contra México. El Presidente Andrés Manuel López Obrador mandó las modificaciones a la Ley Minera, la cual tiene como objetivo garantizar la autodeterminación de la Nación sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos para la transición energética.

De este modo, se reconoce el litio como patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio del pueblo de México. Asimismo, se pretende crear un organismo público descentralizado que se haga cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, así como de su administración y control de las cadenas de valor económico y del otorgamiento de concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en materia de litio.

Con esta reforma, vamos a asegurar la disponibilidad del litio y demás minerales estratégicos necesarios para la transición energética, así como la cadena de suministros ante la especulación del mercado y los conflictos geopolíticos, a la par que impulsaremos la transición energética.

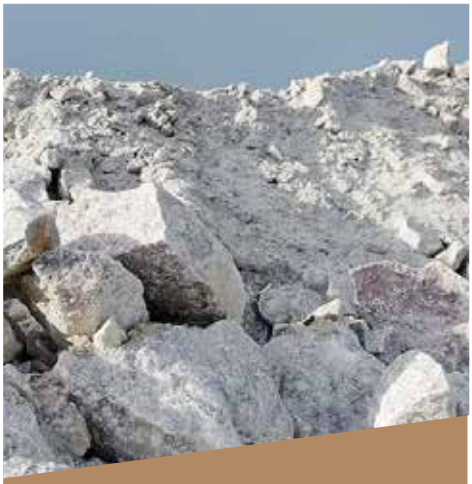

¿Qué es el litio?

Es un elemento metálico que permite almacenar energía.

¿Dónde se encuentra?

Está en pozos petrolíferos, arcillas e incluso en los océanos, pero en la actualidad, solo se extrae de las pegmatitas que son un tipo de roca y de las salmueras, que son concentraciones de aguas saladas. Uno de los yacimientos más grandes del mundo está en Sonora, se calculan reservas de **243.8 millones de toneladas.**

¡QUE NO TE ENGAÑEN! ESTO BUSCABA LA REFORMA ELÉCTRICA

Mitos

- Morena quiere que sea un monopolio y no quiere competencia.
- La Reforma Eléctrica va en contra de las energías limpias.
- Las tarifas van a aumentar.
- La CFE tiene instalaciones obsoletas, se necesita la inclusión de capital extranjero para su modernización.

Realidades

- Crear un equilibrio, que el 54% lo controle CFE y el 46% sea de los privados.
- En su afán de destruir a la paraestatal se crearon los Certificados de Energías Limpias, la CFE fue excluida aunque son sus centrales las que generan el 55% de la energía limpia.
- Si se fortalece la CFE y hay un reparto justo con los privados, las tarifas bajarán.
- Crear un nuevo sistema eléctrico en donde el Estado recupere la conducción y CFE tenga la planeación y control con la inversión necesaria.

5 razones
para proteger el litio

"El litio hoy, después de la batalla que dimos aquí, es nuestro, de la nación".

Dip. Joaquín Zebadúa Alva

"La oposición debe asumir la responsabilidad de sus actos y no es que lo digamos nosotros, está establecido en la Constitución: cuando alguien trabaja para favorecer los intereses extranjeros, intereses contrarios al interés de la nación, al interés general, es un traidor a la Patria".

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

"Ningún traidor a la patria le apagará la luz a la esperanza nacional. Hoy es el día de la transformación.

Hoy nacionalizamos el litio".

Dip. Miguel Torruco Garza

Creamos el Centro Nacional de Identificación Humana por el derecho a la verdad y a la justicia

La lucha de las familias por encontrar a sus seres queridos tiene una trágica historia desde tiempos de la guerra sucia en los 70 y que lamentablemente se repitió con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Para la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador **el acceso a la verdad y a la justicia son prioridad, por lo que el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) es vital para llegar a la verdad sobre las personas desaparecidas.** Es así que la creación del **Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) busca robustecer esta tarea y crear una estrategia de búsqueda generalizada.** Y aunque son claros los avances en materia de búsqueda y los esfuerzos para fortalecer las capacidades forenses, existen limitantes que hoy en día se buscan eliminar por medio de diferentes mecanismos. **Todavía hay decenas de miles de cuerpos sin identificar y son las fiscalías quienes tienen la obligación de esclarecerlos. Sumado a lo anterior, otra problemática es que no existe un censo de estos cuerpos, ni una metodología para la toma de muestras genéticas.**

> La desaparición forzada es uno de los crímenes más crueles y no pararemos en la búsqueda de la verdad y la justicia.

De este modo, el objetivo del CNIH estará enfocado en la identificación humana con un enfoque complementario e individualizado para que los restos tengan un correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar, que se recuperen de las fosas comunes y de inhumación clandestina. Con la creación del CNIH se instituye un modelo de búsqueda efectiva, certera, pero sobre todo con un trato digno a los cuerpos sin identificar, para poder dar una respuesta efectiva, técnica y científica y así fortalecer el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos.

4 puntos sobre el CNIH

Formará parte de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Trabajará en la identificación humana, con un enfoque masivo o individualizado, dependiendo del caso.

Tendrá un riguroso tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos.

Buscará garantizar el derecho a la verdad e incidir en el acceso a la justicia para las víctimas y las y los familiares de personas desaparecidas.

> Demos la oportunidad de llegar a casa a tantos desaparecidos o de concederles un nicho digno para la tranquilidad de sus familias; hay que decirlo claro en esta tribuna, los derechos humanos no terminan con la muerte de una persona.

Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez

¿QUÉ ES EL MEIF?

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense forma parte del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP).

Es el ente encargado de los peritajes sobre los restos humanos en coordinación con las fiscalías. Es de carácter extraordinario multidisciplinario y tiene autonomía técnico- científica.

DURO GOLPE EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y EL LAVADO DE DINERO

> Se incrementan las capacidades de las instituciones que combaten los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

México necesita que se refuercen las capacidades del Estado en la prevención, detección y combate contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, ya que estos delitos generan inestabilidad en el sistema financiero y en la economía, por lo tanto dañan la vida y el patrimonio de las y los mexicanos.

En la primera mitad del gobierno de la Cuarta Transformación, se han dado pasos firmes para cerrar la puerta a la delincuencia, **debido a que fueron bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) la suma total de activos de 6 mil 488 millones de pesos y 339.7 millones de dólares a quienes lastiman las finanzas de la hacienda pública.**

Siguiendo esta línea de combate contra la delincuencia, las modificaciones que se hicieron a la Ley establecen que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá introducir un nombre a la lista de personas bloqueadas. Esta debe tener los indicios y pruebas suficientes que dichos sujetos se encuentran relacionadas con los delitos previamente dichos.

Cabe destacar que será la entidad financiera y no la UIF quien debe hacer del conocimiento del cliente o usuario que ha sido incluido en la Lista de Personas Bloqueadas (LPB) y que las entidades financieras no deben estar limitadas a hacer del conocimiento por escrito del cliente o usuario que ha sido incluido en la LPB.

Estas medidas contribuyen a fortalecer la estrategia de seguridad del Ejecutivo Federal, además combate la corrupción y el crimen organizado y otorga al Estado herramientas jurídicas que le permitan instrumentar mecanismos para combatir eficazmente los delitos que dañan a la hacienda pública y a la sociedad.

¿A QUÉ EQUIVALE EL DINERO BLOQUEADO EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN?

6 mil 488 millones de pesos equivalen a:

41

veces lo destinado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

11.6

veces lo destinado a la Dirección General de Epidemiología.

4.2

veces los recursos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

¡POR CIUDADES HUMANAS EN DONDE PODAMOS MOVERNOS CON SEGURIDAD Y LIBERTAD!

Todas y todos los mexicanos tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e igualdad.

Las cifras de accidentes viales son apabullantes. **De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud cada año mueren alrededor del mundo 1.3 millones de personas. Además, entre 20 y 50 millones de personas sufren de traumatismos no mortales que les causan alguna discapacidad y permea a todas las edades.**

México, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región latinoamericana en muertes por accidentes de tránsito, lo que significa 22 decesos de jóvenes de entre 15 a 29 años al día y 24 mil muertes en promedio al año.

Aquí radica la importancia de establecer una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual sienta las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad, bajo un enfoque sistémico.

Tiene el objetivo de disminuir las muertes y las lesiones graves ocasionadas por los siniestros viales, además de crear mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Otro punto importante de esta ley es la coordinación entre integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial a través de los planes de desarrollo, con un enfoque integral de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Además, determina mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial.

La movilidad es un derecho humano fundamental que es puente para ejercer otros derechos. De ahí proviene la necesidad de priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, que tengan un menor costo ambiental y social.

Finalmente, en esta ley se define la jerarquía de la movilidad, que es la base para la planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas referentes a la movilidad.

¿Cuáles son las acciones destacables de la ley?

El derecho a la movilidad promueve la libertad para que las personas puedan elegir su forma de traslado y que éste sea seguro, porque se encuentra dentro de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente, accesible, sostenible y en condiciones igualitarias para todas las personas.

Es por eso que en esta ley se contempla la creación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que es un mecanismo de coordinación cuyo objetivo es conjuntar los instrumentos, políticas, servicios y acciones institucionales. Esta institución será la que se encargue de formular la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Por último, se fortalece el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU), ya que será el encargado de organizar, actualizar y difundir la información e indicadores sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo humano, siendo un elemento esencial para construir ciudades humanas.

¿En qué beneficia la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial?

- Garantiza el derecho humano a la movilidad.
- Reduce significativamente accidentes de tránsito y sus consecuentes pérdidas humanas y materiales.
- Combate la corrupción, los abusos y las omisiones de las autoridades en materia de movilidad.
- Mejora la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida y economía.
- Ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cuida el medio ambiente.
- Otorga certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía al establecer políticas iguales en todo el país.
- Fomenta la educación vial y fortalece la seguridad vial.
- Protege a las y los peatones, particularmente a las poblaciones más vulnerables y a las personas con discapacidad.

"Quiero comentar que hay varios aspectos destacados de esta Ley General de Movilidad. Primero, sienta las bases para la política de movilidad y de seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales. Además, define la concurrencia y los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y entre integrantes del sistema nacional de movilidad y seguridad vial".

Dip. Carlos López Guadarrama

"La historia detrás de este dictamen está enmarcada por la lucha de esa sociedad civil, a través de diversas acciones han logrado poner en el debate público la necesidad de contar con sistemas de movilidad seguros y accesibles para todas las personas y que no constituyan un riesgo mortal normalizado".

Dip. Alma Delia Navarrete Rivera

JERARQUÍA **DE LA MOVILIDAD**

Peatones, personas con discapacidad y movilidad limitada

Ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados

Transporte público de pasajeros

Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías

Personas usuarias de vehículos motorizados particulares

¿Estás de acuerdo en cuánto dinero se destina a los partidos?

¿En el número de legisladores y legisladoras?

¿En cómo las y los consejeros electorales son seleccionados?

Las y los diputados Morena te invitan a las Asambleas Informativas que se harán sobre este tema.

¡Participa!

Tu voz importa

¡Necesitamos un sistema electoral sin fraudes y con autoridades imparciales!

Lo que tienes que saber sobre
LA REFORMA ELECTORAL

Propone:

1. Menos diputaciones y senadurías. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

2. No más dinero a los partidos, sólo en las elecciones.

3. 7 consejerías electorales, homologadas a otros órganos autónomos o colegiados.

4. Fortalecer al órgano electoral, manteniendo su autonomía, concentrando en él la burocracia al eliminar los órganos electorales estatales.

5. Delimitación legal de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Que se reconozca desde actos anticipados de campaña hasta la constancia de mayoría.

¡No más interpretaciones a modo!